PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
DEMANDADO	Flor Alba Lagos Santamaría
RADICADO	2019-00095-00

Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 31 de octubre de 2022

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Para efectos de continuar con el trámite del proceso - ejecutivo a continuación -, se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito con la especificación del capital y los intereses causados hasta la fecha de su presentación, acogiéndose a lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago.
.

NOTIFÍQUESE

LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL
JUEZA

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 2 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 2213 de 2022.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

Firmado Por:
Lady Johana Hernandez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e5c30d245b3839a67fb60b49424bec238a1aa5cd37fead99f85a3c5cb5fb36**
Documento generado en 01/11/2022 08:05:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica